

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Tacna, 17 de Marzo de 2022

OFICIO N° 000142-2022-CG/OC0472

Señor(a):

SILVIA CHOQUEHUANCA TORRES

Responsable del Portal de Transparencia Estándar

Sub Gerente de Tecnología de la Información

Municipalidad Provincial de Tacna

Calle Inclán N° 404

Tacna/Tacna/Tacna



Asunto : Publicación del estado de implementación de recomendaciones de informes de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Referencia : Directiva N°014-2020-CG/SESNC-"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de Contraloría N°343-2020-CG y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento al literal a) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia, que señala lo siguiente:

"Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control (...), se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Apéndice N° 2-Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, (...)".

En tal sentido, se remite el Apéndice N° 2 - Formato para publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad, en doce (12) folios, correspondiente al semestre de Julio-Diciembre del periodo 2021. Al respecto, cabe precisar que dicho documento debe ser publicado en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido, según lo establecido en el literal c) del numeral 7.3.1 de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Ana Salome Loayza Luna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República

(ALL)

Nro. Emisión: 00325 (0472 - 2022) Elab:(U18727 - 0472)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PMHFBCV**



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Tacna, 17 de Marzo de 2022
OFICIO N° 000142-2022-CG/OC0472

Señor(a):

SILVIA CHOQUEHUANCA TORRES
Responsable del Portal de Transparencia Estándar
Sub Gerente de Tecnología de la Información
Municipalidad Provincial de Tacna
Calle Inclán N° 404
Tacna/Tacna/Tacna

- Asunto** : Publicación del estado de implementación de recomendaciones de informes de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad
- Referencia** : Directiva N°014-2020-CG/SESNC-"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada con Resolución de Contraloría N°343-2020-CG y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento al literal a) del numeral 7.3.1 de la normativa de la referencia, que señala lo siguiente:

"Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control (...), se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el Apéndice N° 2-Formato para la publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior, orientadas a mejorar la gestión de la entidad, (...)".

En tal sentido, se remite el Apéndice N° 2 - Formato para publicación de recomendaciones del informe de servicio de control posterior orientadas a mejorar la gestión de la Entidad, en doce (12) folios, correspondiente al semestre de Julio-Diciembre del periodo 2021. Al respecto, cabe precisar que dicho documento debe ser publicado en el plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibido, según lo establecido en el literal c) del numeral 7.3.1 de la referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente
Ana Salome Loayza Luna
Jefa del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República

(ALL)

Nro. Emisión: 00325 (0472 - 2022) Elab:(U18727 - 0472)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/Inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PMHFBCV**



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

APERTURA Nº 2
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PERÍODO DE REGISTRO: JULIO-DICIEMBRE 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2018-SOAJ0120	Auditoría Financiera	5	Solicita el apoyo del personal con experiencia que labore en la Municipalidad para que evidencien, actualización financiera, física y legal, de todos los bienes que han sido vendidos y así como los que pertenecen a la Municipalidad (Centros Comerciales y Mercados), para determinar un saldo real que permita la toma de decisiones en la que puede emprender la Municipalidad Provincial de Tacna. Recomendando que las propiedades financieras a terceros no figuren en la contabilidad. Para lo cual los Registros Contables logren mostrar saldo reales.	No Implementada
006-2017-3-0550	Declaración Significativas	6	La Gerencia Municipal deberá disponer a la Gerencia de Administración y Finanzas que las dependencias a su cargo realicen el análisis regularización y/o ajustes para cuentas por pagar de altos mandos.	No Implementada
011-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para que en coordinación con la Gerencia de Administración disponga a la Sub Gerencia de Logística, su valiente cargo la ejecución de las diferentes fases de contratación, cuenta con las contrataciones del Estado, a fin de garantizar una gestión eficiente y adecuada de las contrataciones de bienes, servicios y obras que realiza la entidad.	No Implementada
011-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga a Traves de la Gerencia Municipal que la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad, opinen los controles para un estricto cumplimiento a las disposiciones internas relacionadas a la prohibición y permanencia de personal sin vínculo laboral y que vienen desarrollando labores en las oficinas de la entidad, para ello la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos deberá implementar y ejecutar los mecanismos mas adecuados de verificación y supervisión, aún de calificar el ingreso no autorizado de personas que carecen del vínculo laboral, y así salvaguardar las operaciones, documentación y posibles demandas a la entidad.	No Implementada
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	5	Trasladar la presente recomendación al Presidente del Consejo Municipal Provincial de Tacna, para que en el ejercicio de sus competencias disponga el tratamiento que corresponde a las Ordenanzas Municipales n.º 0025-2010 de 6 de agosto de 2010, Ordenanza Municipal n.º 0024-2016 de 10 de octubre de 2016, Ordenanza Municipal n.º 008-18 de 3 de agosto de 2019 y evaluar todas aquellas que merezcan transgrediendo la Ley n.º 28090 sus modificaciones así como su Reglamento y modificaciones respectivas vigentes.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

APENDICE Nº 2

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, establezca los mecanismos de control necesarios para que de manera coordinada con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, se realicen revisiones periódicas programadas y comparativas entre la normativa interna y sus procedimientos a efecto se cautive la concordancia armonía con la Ley n° 29090, ley de regulación de habilitaciones urbanas y de edificaciones, sus modificaciones así como el Reglamento de Licencias de habilitación y licencias de edificación y sus modificaciones respectivas, respetándose también los lineamientos y disposiciones que el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento emita sobre la materia, lo que deberá ponerse de conocimiento a la gerencia de asesoria jurídica para su consideración y atención respectiva.	Proceso
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga al Gerente de Desarrollo Urbano, establezca los mecanismos de control para que en adelante la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias en coordinación previa con el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento edite en la Entidad el documento que acredite fehacientemente la fecha de ejecución de aquellas obras sobre las cuales se solicite licencias de regularización de edificación.	Proceso
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	8	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano implementar los mecanismos necesarios para establecer un proceso continuo de revisión y actualización de los procedimientos del TUPA a su cargo, conforme al procedimiento establecido en la Ley n.° 27464, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo n.° 1272, así como, la subsanación de los pagos por bases por derecho de tramitación que no correspondía cubrir, a fin de guardar congruencia con lo establecido por la Ley n.° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y su Reglamento, y el Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación vivienda.	Proceso
018-2018-2-472	Auditoría de Cumplimiento	9	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la unidad de gestión de licencias de edificación, funcionamiento y autorizaciones así como con la sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias, fomente y uniformice la metodología y validación de la inspección ocular administrativa y cabido de liquidación de multa por constituir sin licencia en armonía y respeto al marco legal nacional, de tal manera que permita delimitar las responsabilidades de evaluación, supervisión y control, a fin de garantizar el cumplimiento del procedimiento establecido en el Reglamento de licencias de habilitaciones urbanas y licencias de edificación.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*

APENDICE Nº 2

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
018-2018-2-412	Auditoría de Cumplimiento	10	Responder a la solicitud de licencias de regularización de edificaciones en el sistema de tramite documental de la entidad debiendo actualizarse el control del vencimiento de los plazos de admisión a fin de que no exceda de los 15 (quince) días hábiles de presentado el expediente administrativo, condicionado el pronunciamiento de denegatoria o aceptación de lo solicitado a su registro previo en el sistema de tramite de la Entidad.	Proceso
998-2018-CGCGRT	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga a la Gerencia de Administración que a través de la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos formule informes mensuales respecto al Estado situacional de los temas de reembolso de subsidios efectuados ante ESSALUD detallando información referida a: la solicitud presentada, procesamiento los plazos y funcionarios responsables del tramite de los recursos impugnativos y la implementación de sus resultados.	No Implementada
998-2018-CGCGRT	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos que, en coordinación con la Gerencia de Administración, inicie las acciones administrativas y legales para garantizar el resguardo del patrimonio económico detallado en la observación nº 1, correspondiente a SVZ 984,18 teniendo en cuenta los compromisos de devoción suscritos por los servidores y funcionarios.	No Implementada
998-2018-CGCGRT	Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia de Recursos Humanos, disponga implementemos internos a fin de establecer los plazos y documentos que deben emitir la unidades a su cargo, en el desarrollo de los procesos, actividades y tareas a fin de que se pueda verificar los servicios a su cargo, así como el plazo y resultados de cada una de ellas; y de ser el caso, se realice la actualización de los documentos de gestión pertinentes, a fin de mejorar el tiempo de probabilidad de incurrir en errores u omisiones.	No Implementada
998-2018-CGCGRT	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga a la Sub Gerencia de Tecnologías, informática y comunicación en coordinación con la GGRH, actualizar el sistema de personal, a fin de llevar un control de los usuarios por cada actividad, que permita identificar los accesos, registros y documentos a obtener, por cada usuario que participe en el procesamiento y revisión de información de las unidades y areas involucradas en el tramite de contratos, asistencia, subsidios y planillas de remuneraciones.	No Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 APENDICE Nº 2
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
021-2019-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica en coordinación con la Sub Gerencia de Logística elaboren una directiva acorde a la normativa de contrataciones que considere los lineamientos y criterios establecidos por el OSCE, así como por PERU COMPRAS para la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia y requisitos de habilitación para la contratación de bienes y servicios comunes para la Municipalidad Provincial de Tacna, donde además se establezcan las responsabilidades administrativas que devienen de su elaboración, el mismo que deberá ser utilizado por todos los áreas usuarias para formular sus requerimientos.	En proceso
021-2019-0-0472	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer que previo a la aprobación del expediente de contratación de las Subastas Inversas Electrónicas convocadas por la Entidad, la Sub Gerencia de Logística en coordinación con los responsables de las áreas usuarias a través de formatos u otros documentos válidos con sus firmas los requerimientos presentados, a fin de reducir su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercuten en el proceso de contratación.	En proceso
021-2019-0-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP y/o se a los instructivos y servicios que participen en las contrataciones de bienes y servicios comunes, lo cual garantice que apliquen correctamente dicho procedimiento de selección.	En proceso
021-2019-0-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Que la Sub gerencia de Logística disponga a quien corresponda la emisión de reportes u otros documentos donde se acredite la supervisión mensual del registro y publicación de la totalidad de las órdenes de compra y de servicios emitidas por la Entidad en el portal del SEACE, conforme lo establecido en la normativa aplicable vigente.	En proceso
012-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	1	Disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Producción de Bienes y servicios, se evalúe la implementación de procedimientos o normativa interna que regule el servicio de adquirir de maquinaria solicitado por los usuarios en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar un registro integral de todo el proceso, de tal forma que permita facilitar y validar la documentación fuente, el mismo que podrá ser realizado de manera manual u/o mecanizada.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

APENDICE Nº 2
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente los mecanismos de control respecto al ingreso y salida de toda la maquinaria pesada destinada al servicio de alquiler para la entidad y/o terceros que tiene a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, la misma que debe inocular la asignación del operario a campo, lugar y labor a realizar, entre otros datos, debidamente firmado y visado en señal de aceptación y aprobación, a fin de garantizar la ubicación de la maquinaria y el responsable, durante el periodo de prestación del servicio tanto a otras municipalidades, como a terceros. Asimismo se implemente un control mensual de la labor realizada por los operarios asignados a la unidad de gestión de maquinaria y equipo, que contenga todos los servicios realizados en el alquiler de maquinaria, a fin de que permita a la verificación y cotejo de la información correspondiente.	Proceso
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer, a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, se implemente un plan de mantenimiento de maquinarias, considerando la programación de mantenimientos preventivos y correctivos de la misma a fin de garantizar su operatividad y disponibilidad para los servicios que brinda.	Proceso
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Producción de Bienes y Servicios, la implementación de mecanismos de control, para los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizan a las unidades vehiculares y/o maquinarias en el taller de mecánica a cargo de la unidad de gestión de maquinaria y equipo, a través del uso de formularios de servicio debidamente numerados y que permitan una copia del mismo al responsable que lo requiera con la finalidad de controlar y verificar el servicio realizado, los repuestos, combustible, lubricantes, grasas u otros materiales usados en el mantenimiento, de tal forma que se garantice su conservación y aseguren su correcto funcionamiento.	Proceso
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, para que la sub gerencia municipal y gerencia de administración, para que la sub gerencia de contabilidad en coordinación con la sub gerencia de producción de bienes y servicios, determine el procedimiento de las cuentas por cobrar de la unidad de gestión de maquinarias y equipos respecto al servicio de alquiler de maquinaria a través de la conciliación de las deudas de manera elaborada y con la documentación que lo sustente, con el objetivo de establecer el saldo real de la deuda por cada periodo, considerando los polifidejados nominales vigentes y aplicables para la Entidad, de tal forma que lo determinado por la sub gerencia de contabilidad sea igual a las operaciones realizadas por la Unidad de Gestión de maquinarias y equipos.	Proceso
012-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento MD-POCOLDAV	3	Disponer la capacitación continua de los miembros de los comités de selección de los procedimientos de selección referidos a obras, en cuanto a normatividad de contrataciones del estado y requerimientos técnicos mínimos.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

APENDICE Nº 2		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
ENTIDAD:		PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021		
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que el comité de selección utilice formatos que detallen los metodologías y criterios aplicados, en la admisión y calificación de propuestas técnicas y económicas, y que, sean debidamente suscritos por todos los integrantes del comité de selección.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponga las acciones necesarias a fin de que se verifique el cumplimiento contractual de las especificaciones técnicas de la carpeta asistida de las calles no analizadas por la comisión auditora.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga las acciones necesarias a fin de que el contratista adopte las acciones ómnibus antes intervinientes.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga las acciones necesarias a fin de que el contratista adopte las acciones necesarias para subsanar los incumplimientos contractuales evidenciados por la comisión auditora.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	8	Disponga a través de la Gerencia Municipal la implementación de una directiva exarquivada de procedimientos de recepción de obras, el mismo que detalle las actividades, procedimientos y responsabilidades de cada miembro del comité, así como el apoyo técnico y económico a la cual puedan acceder para el desarrollo de sus funciones; asimismo la disponibilidad de contar con toda la documentación técnica, contractual y administrativa de las obras por el período que están a cargo, todo ello en concordancia a la normativa de contrataciones, normativa de entidades competentes y procedimiento administrativo interno.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	9	Disponga a través de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano y comités de selección, se realice la implementación en la implementación de las bases de procedimientos de selección y requerimientos técnicos mínimos, la aplicación de penalidades a consultores de obras y contratistas por ausentarse del personal de obra por día, así como por ausencia de ejecución de trabajos de cantidad por partidas ejecutadas, por incumplimientos a las especificaciones técnicas y ejecución de partidas acorde a los planos, ello en consideración a la magnitud del presupuesto de la obra.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	10		Proceso*



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

APENDICE Nº 2
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	11	Disponga a través de la Gerencia Municipal las acciones necesarias a fin que los integrantes de los comités de recepción de obras, adjunten al pliego de observaciones y acta de recepción de obras, los libros fotográficos y copias de los planos que indiquen información del recuento y observaciones debidamente suscritas, que sustenten el cumplimiento u observaciones de los trabajos ejecutados por el contratista.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	12	Disponga a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos las acciones técnicas y administrativas necesarias para calificar que en los informes de valorización de obras se adjunten los resultados de pruebas, ensayos u otros que están señalados en el expediente técnico y normativa técnica aplicable.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	13	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, implementar los mecanismos necesarios para la suscripción de contratos derivados de procedimientos de selección, se presenten por el Área de Trámite Documentario de la Entidad con atención a dicho órgano, y que la documentación observada por el Área de Logística sea comunicada formalmente al contratista a través del Área de notificaciones de la Entidad, así como el ingreso y salida de documentación que cuente con niveles de registro y supervisión, todo ello, en el marco de las condiciones y plazos establecidos en la normativa de contrataciones y supletoriamente en la Ley del Procedimiento Administrativo General.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	14	Disponga al órgano de contrataciones de la Entidad, se implemente los mecanismos necesarios a fin de que, a través de formatos debidamente firmados, se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos por los comités de selección, para la suscripción de los contratos derivados de procedimientos de selección, conforme a los plazos y procedimientos establecidos según normativa aplicable.	Proceso*
017-2018-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	15	Disponga al Área de Asesoría Jurídica en coordinación al órgano encargado de las contrataciones, participar de manera formal, en la elaboración y revisión de los contratos derivados de procedimientos de selección previo a su suscripción, conforme la normativa aplicable y las bases de los procedimientos de selección.	Proceso*
793-2019-COIGERTA	Auditoria de Cumplimiento	1	Desarrollar libranos y Suo Generosa de Bienes Patrimoniales, establezcan los roles y responsabilidades de las unidades y funcionarios que intervienen en los trámites de disposición de predios de propiedad municipal y saneamiento técnico legal, como	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

APENDICE Nº 2

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
795-2019-CO/GC/RTA	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia Municipal, en coordinación con el área de secretaría general y Archivo, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales, implementen un ambiente para la documentación obrante en el archivo provisional de dichos actos, debiendo realizar el inventario y clasificación de la documentación, así como su ordenamiento, con la finalidad de cuantificar su integridad, conservación y custodia. Los mismos que respaldan los actos administrativos generados por la Entidad respecto a la disposición de los bienes inmuebles a su cargo, evaluando si por la antigüedad de los mismos, ameritan su traslado al archivo central de la Entidad. Asimismo, se establezca procedimientos para la reconstrucción de documentación fallida y los responsables de tal labor.	Pendiente
794-2019-CO/GC/RTA	Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que la Gerencia Municipal, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en mérito a la normativa aplicable, mantengan actualizada la información de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, a fin de garantizar que se cuente con los antecedentes registrales y demás documentos que sustentan la zonificación asignada a los mismos, que permita delimitar la naturaleza jurídica de los predios municipales (dominio público o dominio privado).	Pendiente
794-2019-CO/GC/RTA	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de una directiva interna de contratación de personal para los diferentes regímenes laborales de la Entidad que contengan lineamientos y/o procedimientos que garanticen lo siguiente: Funciones específicas y detalladas de los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal. Las integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal suscriban los costos de evaluación curricular, calificación, entrevista y cualquier otro instrumento o formato que se utilice, dejando constancia en los mismos los motivos que originen que un integrante manifieste su negativa de hacerse, e incluya también la suscripción por parte del postulante del acta o instrumento suscrito a la entrevista personal, documentos que en su integridad corresponden que sean publicados en el portal institucional.	Implementada
014-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, la elaboración de una directiva interna de contratación de personal para los diferentes regímenes laborales de la Entidad que contengan lineamientos y/o procedimientos que garanticen lo siguiente: Funciones específicas y detalladas de los integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal. Las integrantes de la Comisión Especial de Selección de Personal suscriban los costos de evaluación curricular, calificación, entrevista y cualquier otro instrumento o formato que se utilice, dejando constancia en los mismos los motivos que originen que un integrante manifieste su negativa de hacerse, e incluya también la suscripción por parte del postulante del acta o instrumento suscrito a la entrevista personal, documentos que en su integridad corresponden que sean publicados en el portal institucional.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
 APÉNDICE N° 2
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PERÍODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
014-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporar en el Reglamento Interno de Trabajo de los Servicios Cíviles de la Entidad, procedimientos orientados a garantizar el control y registro de la permanencia del personal en las diferentes instalaciones de la Entidad durante la jornada laboral, así como la segregación de funciones de manejo de los responsables de los sistemas informáticos de personal, evitando la congresación en un solo servidor público.	Proceso
014-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer a la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos coordinar con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, las modificaciones que sean necesarias en el sistema informático de personal, a fin de que contengan los mecanismos de control, suspensión y verificación respectivos durante cada etapa del proceso de control de asistencia, mediante su enlace e integración entre la base de datos de la Sub Gerencia de Informática con otros sistemas que utiliza el área de personal.	Proceso
005-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	2	Deberá disponer a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad la elaboración y formación de los Estados Financieros y notas explicativas de la Municipalidad de acuerdo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y las directivas de Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Censo Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la República.	Pendiente
005-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	3	Deberá disponer a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad la conciliación de las inversiones que lleva la Municipalidad Provincial de Tacna con la Administración de Caja Municipal de Almacén y Crédito de Tacna y Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable, en forma mensual y anual para la incorporación en los resultados obtenidos.	Implementada
005-2019-3-0503	Reporte Deficiencias Significativas	4	Deberá disponer a la Gerencia Municipal mediante la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Bienes Patrimoniales se apruebe la Comisión especial de Inventario de Activos no Productivos de Bienes y Terrenos que cuenta la Entidad por el costo de S/. 1,050,169,430 y en coordinación con la Oficina de Procuraduría Pública Municipal realizar las gestiones para determinar si la Municipalidad Provincial de Tacna sigue siendo propietaria y la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad para que realice su registro y se brinde información razonable en los Estados Financieros	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*

APENDICE N° 2
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
29-2019-2-0472	Auditoría de cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Transporte y Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica y Acreditamiento Técnico, elaborar una directiva que contenga lineamientos y/o procedimientos específicos respecto al proceso de cobro de las papeletas de multas por infracciones de tránsito, garantizando que contenga lo siguiente: Pizcas y procedimientos específicos del registro de papeletas de multas, reporte y revisiones programadas de parte del jefe y/o responsable de la unidad y Segregación de funciones específicas del personal responsable del registro.	Pendiente
29-2019-2-0472	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer a la Gerencia Municipal, en coordinación con la Unidad de Gestión de Espectáculos Casineros No Tributaria, disponer las acciones orientadas a mitigar la falta de capacidad administrativa que viene afectando el normal desarrollo del proceso de cobranza coactiva.	Pendiente
21-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica en coordinación con la Sub Gerencia de Logística elaboren una directiva acorde a la normativa de contrataciones que considere los lineamientos y criterios establecidos por OSCE, así como por PERU COLPRIVAS para la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia y requisitos de habilitación para la contratación de bienes y servicios comunes para la Municipalidad Provincial de Tacna, donde además se establezcan las responsabilidades administrativas que derivan de su elaboración, el mismo que deberá ser utilizado por todos los áreas usuarias para formular sus requerimientos.	Proceso
21-2019-2-0472	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que previo a la aprobación del expediente de contratación de las Subses Inversas Electrónicas convocadas por la Entidad, la Sub Gerencia de Logística en coordinación con los responsables de las áreas usuarias a través de formatos u otros documentos validen con sus firmas los requerimientos presentados, a fin de reducir su remediación por errores o descuidos técnicos que repercutan en el proceso de contratación.	Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación

APENDICE N° 2
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
 PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO-DICIEMBRE 2021

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
21-2019-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer que la Gerencia de Administración en coordinación con la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos incorporen en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP y/o se elabore por lo menos una capacitación de cursos en Subsesión Inversas Electrónicas dirigidos a los funcionarios y servidores que participan en las contrataciones de bienes y servicios comunes, lo cual garantiza que apliquen correctamente dicho procedimiento de selección.	Proceso
21-2019-2-0472	Auditoria de Cumplimiento	7	Que la Sub gerencia de Logística disponga a quien correspondía la emisión de reportes u otros documentos donde se acumula la supervisión mensual del registro y publicación de la totalidad de las actas de compra y de servicios emitidos por la Entidad en el portal del SEVACE, conforme lo establecido en la normativa aplicable vigente.	Proceso
094-2020-CGSR/TA-AC	Auditoria de cumplimiento	3	Disponga que la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y archiven una directiva que regule la venta por subasta pública de bienes de dominio privado de libre disponibilidad de propiedad de la Entidad, en la que se establezcan los roles y responsabilidades de cada unidad orgánica interviniente, la documentación que debe ser presentada como sustento de los informes técnicos de licitación de los predios a ser subastados, la exigencia de realización del procedimiento de descalificación en caso correspondiente, los mecanismos de supervisión necesarios para el otorgamiento de conformidad al procedimiento y los controles respectivos que permitan evaluar los intereses del Estado, a fin de garantizar el sustento técnico y legal para la identificación de los bienes de dominio privado de libre disponibilidad a ser propuestos para subasta, y determinación de aquellos que no sean útiles para el cumplimiento de los fines institucionales.	Pendiente
094-2020-CGSR/TA-AC	Auditoria de cumplimiento	4	Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y en mérito a la normativa aplicable, mantenga actualizada la información de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad, a fin de garantizar que se cuente con los antecedentes registrales y demás documentos que sustenten la zonificación asignada a los mismos; que permita determinar la naturaleza de los predios municipales (dominio público o dominio privado).	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION
 Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación*

APENDICE Nº 2		ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:		JULIO-DICIEMBRE 2021		
Nº DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	Nº DE RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
024-2020-03/GRA-AAC	Auditoría de cumplimiento	5	Disponga a la Gerencia Municipal, en coordinación con las áreas involucradas elaboren y propongan al Consejo Municipal la modificación de la ordenanza municipal n.º 0010-18 de 23 de agosto de 2018, que regula el procedimiento de desafectación de dominio público a dominio privado de predios de propiedad de la Entidad, incluyendo la emisión de un informe técnico legal que analice la pérdida de condición o naturaleza apropiada para el uso o servicio público, la existencia de áreas públicas que satisfagan el uso o servicio público, su ocupación, y si la causa que motiva la desafectación resulta ser más provechosa para la Entidad.	Pendiente

Legenda:
 (*) esta recomendación está a cargo de Municipalidades Distritales bajo el ámbito de la provincia de Tacna.

